

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7712 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado - 000528/2012 - K sobre declaración de concurso de don Jesús Alberto Rodríguez Lablanca, nacido en Mota del Cuervo (Cuenca) el día 28 de enero de 1946, con DNI núm. 04.516.605-A, y de doña Vicenta Lahoz Huerta, nacido en Cuenca el día 20 de enero de 1946, con DNI núm. 04.526.627-C, y con domicilio ambos en Avda. Óscar Esplá, n.º 10- 2.º- D- Alicante, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado providencia de fecha 28-01-13, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

3.º) Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Alicante, 28 de enero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130009075-1